

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
SUB SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SALUD COLECTIVA
SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES**

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE
INMUNIZACIONES –PAI- EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.
BOGOTÁ 2020¹**

Bogotá, abril 2020

¹ Adaptado del documento de: Lineamientos generales para el Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI- en el contexto de la pandemia de COVID-19. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá 2020

**SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
SUB SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SALUD COLECTIVA
SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES
COLECTIVAS**
Programa Ampliado de Inmunizaciones

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud

MARIA CLEMENCIA MAYORGA
Subsecretaría de Salud Pública

ILIANA FRANCINETH CURIEL ARISMENDY
Director de Salud Colectiva

LUZ MERY VARGAS GÓMEZ
Subdirectora de Acciones Colectivas

CLAUDIA ACOSTA RÍOS
Coordinadora PAI Distrital

Equipo Técnico PAI
Claudia Patricia García Contreras
María Patricia Calderón
Aleida Romero Betancourt
José Leonardo Piñeros Baquero
Roque Yara Orozco
Olga Marcela Casallas

Vigilancia Inmunoprevenibles
Carolina García

Tabla de contenido

1. Objetivo	4
2. Alcance.....	4
3. Justificación.....	4
4. Orientaciones para cada uno de los Niveles	6
5. Medidas de Bioseguridad	10
6. Recomendaciones para tener en cuenta para el procedimiento de vacunación	13
Vacunación intramural	13
Vacunación extramural	15
ANEXO 1. Evaluación previa al procedimiento de vacunación.....	19
ANEXO 2. Especificación del método para colocación de los EPP	19
ANEXO 3. Retiro de los EPP	20
ANEXO 4. Desinfectantes con acción viricida	20
ANEXO 5. Recomendaciones ingreso a la vivienda.....	21
7. Referencias bibliográficas.....	23

1. Objetivo

Brindar orientaciones generales para la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- y del servicio de vacunación en las modalidades intramural y extramural con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del nuevo coronavirus (COVID-19).

2. Alcance

Establecer las orientaciones generales de la gestión y operación del PAI en el nivel Distrital, subredes y de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB- para garantizar la atención de la vacunación en las modalidades intramural y extramural por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios –IPS- de vacunación tanto públicas como privadas ubicadas en el Distrito Capital.

3. Justificación

Este año y debido a la identificación de una nueva variante SARS-CoV-2 causante de la enfermedad por coronavirus -COVID-19- en Wuhan, China y el cual hace parte de una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común, hasta el síndrome respiratorio agudo severo –SARS-, y la cual ha mostrado una mayor morbimortalidad en la población con patologías crónicas y adultos mayores de 60 años, se hace necesario aunar esfuerzos para fortalecer las medidas higiénico – sanitarias a nivel mundial.

En ese sentido y como respuesta a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud -OMS- frente al COVID-19, Colombia declara la emergencia sanitaria por parte de Presidencia de la República en el marco de la contención, lo que implica reorganizar las acciones, estrategias y tácticas de vacunación planteadas para 2020, las cuales deben implementarse conforme a las decisiones de las autoridades locales en cada entidad territorial, teniendo en cuenta las características de cada territorio, el acceso a los servicios, los recursos y la experiencia previa en actividades similares, entre otras. Se invita a consultar el enlace en el cual puede disponer de información y normativas relacionadas con la situación actual: <http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html>.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la OMS en el documento “Orientación sobre los servicios de inmunización de rutina durante la pandemia de COVID-19 en la Región Europea de la OMS (2020)”², se hace necesario planificar estas medidas, con el fin de minimizar el riesgo excesivo de morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación –EPV- que resultarían si los servicios de inmunización fueran interrumpidos en su totalidad. Cualquier interrupción de los servicios de inmunización, incluso para abreviar períodos, dará como resultado una acumulación de individuos susceptibles y una mayor

² WHO. World Health Organization Orientaciones sobre servicios de inmunización durante la pandemia por COVID-19 en la Región Europea”. Marzo 2020. Disponible en el enlace: <http://www.euro.who.int/en/health-topics/health-emergencies/coronavirus-covid-19/novel-coronavirus-2019-ncov-technical-guidance/coronavirus-disease-covid-19-outbreak-technical-guidance-europe/guidance-on-routine-immunization-services-during-covid-19-pandemic-in-the-who-european-region-2020>

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

probabilidad de brotes de EPV. Dichos brotes pueden provocar muertes relacionadas con EPV y un aumento de la carga en sistemas de salud ya tensos por la respuesta al brote de COVID-19.

Los servicios de inmunización son un componente esencial de los servicios de salud. Por lo tanto, la prestación del servicio de inmunización se debe mantener mientras las medidas de respuesta COVID-19 lo permitan. Las decisiones relacionadas con la operación de los servicios de inmunización deben tomarse en base a una evaluación detallada de la epidemiología del territorio, escenario de transmisión de COVID-19 y medidas de mitigación correspondientes implementadas, así como recursos del sistema de salud e inmunización.

Con base en lo anterior y siendo la vacunación una de las medidas más costo-efectivas para prevención de enfermedades, se insta a continuar la prestación del servicio de vacunación garantizando la seguridad del usuario y del talento humano en la salud en las modalidades intramural y extramural según la habilitación del servicio, a través de la demanda espontánea del mismo y de la coordinación de citas, previa verificación de casos probables en la viviendas; en ese sentido la institución debe proveer los elementos de protección personal y garantizar el suministro de jabón, toallas, material de limpieza y desinfección, y demás que se requieran para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19.

Se debe iniciar la revisión de las cohortes de niños que han omitido sus dosis de vacuna y desarrollar un plan de acción como medida para la recuperación de la inmunización, priorizando la vacunación en el marco de los planes de eliminación y erradicación, así como enfermedades que pueden producir alta morbimortalidad tales como influenza estacional y neumococo.

Es importante mantener la confianza de la comunidad en la vacunación y el sistema de salud. Evaluar y comprender la demanda y la aceptación de la inmunización del programa para priorizar las opciones de prestación de servicios de vacunación.

Por lo anterior, la Secretaria Distrital de Salud –SDS- acoge y emite las siguientes orientaciones respecto del PAI a nivel distrital para su gestión en cada uno de los niveles, y la vacunación en las modalidades intramural y extramural en el marco de la pandemia por COVID-19. Es importante señalar que conforme a la evolución de la situación epidemiológica de la pandemia y a las directrices de carácter poblacional que se definan a nivel Nacional y Distrital estas indicaciones pueden ser modificadas.

4. Orientaciones para cada uno de los Niveles

Subredes integradas de servicios de Salud

- Participar de las socializaciones virtuales relacionadas con el programa establecidas por el nivel superior.
- Socializar de manera virtual la información emitida por la Secretaría Distrital de Salud a los diferentes actores del nivel local y actores aliados que se requiera.
- Garantizar los Elementos de Protección Personal –EPP- y el suministro de jabón, toallas, material de limpieza y desinfección, y demás que se requieran para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19, durante la administración de la vacuna, transporte, recepción y entrega de insumos biológicos y no biológicos del PAI.
- Establecer estrategias que permitan el distanciamiento de personas durante la administración de la vacuna, transporte, recepción y entrega de insumos biológicos y no biológicos del PAI, evitando las concentraciones de personas.
- Verificar la adherencia al protocolo de limpieza y desinfección de los equipos de la cadena de frío (termos, cajas térmicas, paquetes fríos, entre otros) y superficies que se utilizan durante la administración de la vacuna, transporte, recepción y entrega de insumos biológicos y no biológicos del PAI.
- Establecer las estrategias en los servicios de vacunación que faciliten el distanciamiento de los usuarios, evitando la concentración de personas.
- Establecer las estrategias de vacunación extramural en el domicilio del usuario, previa evaluación telefónica del riesgo (caso probable o no de COVID-19. Anexo1) y concertación de la cita para realizar el procedimiento.
- Realizar y registrar el seguimiento de las cohortes pendientes por vacunar que incluya la cohorte de los menores de bajo peso al nacer, a través de los dos módulos del Aplicativo PAI versión 2.0, así:
 - En el módulo de niños, la actualización de los datos de identificación, aseguramiento en salud, georreferenciación, y antecedente vacunal.
 - En el módulo de cohortes, el tipo de seguimiento (telefónico y/o domiciliario), resultado y observaciones, en esta última se registra la educación brindada en prevención y manejo de IRA y COVID-19 y/o agendamiento de cita con remisión a IPS o vacunación domiciliaria (estrategia extramural). El registro de la acción en COVID-19 debe citar lo siguiente: “*Se brindó educación en prevención y manejo de IRA y COVID-19 al cuidador*”.
- Realizar la respectiva vigilancia de los eventos prevenibles por vacunas –EPV- y Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación en Inmunización –ESAVI-, los cuales pueden ser coincidentes debido al SARS-CoV-2 en curso transmisión que coincide con la vacunación.
- Coordinar las acciones de vacunación de bloqueo con vigilancia en salud pública para los casos sospechosos o probables de enfermedades inmunoprevenibles y la respuesta rápida ante el control del brote.

IMPORTANTE: En caso de requerirse realizar acciones de bloqueo en viviendas con caso probable o confirmado de SARS-CoV-2 (COVID-19), se deben coordinar las acciones con

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

los equipos de vigilancia epidemiológica y utilizar los EPP para los Equipos de Respuesta Inmediata –ERI- en investigación epidemiológica de campo -IEC- establecidos por el Instituto Nacional de Salud -INS-. Soporte de video disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=keqYHAt0ivk>.

- Elaborar e implementar un plan de puesta al día, una vez se supere la contingencia actual, el cual debe contener las estrategias articuladas con actores responsables de la vacunación y aliados estratégicos para fortalecer la vacunación en el territorio, las cuales pueden incluir extensión de días y horarios de vacunación, incremento de puntos de vacunación, aumento de la capacidad instalada, rutas de acceso, canalización por demanda inducida, entre otros.
- Continuar garantizando el abastecimiento, la recepción, custodia, almacenamiento, distribución y conservación de los inmunobiológicos e insumos del PAI. En caso de ruptura de cadena de frío se debe seguir el procedimiento establecido por el INVIMA, VACUNA PAI – NO PAI reportar al nivel local (Subred) y distrital (SDS).
- Actualizar y socializar los planes de contingencia de cada institución para garantizar la correcta custodia de los biológicos.

Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB-

- Participar de las socializaciones virtuales relacionadas con el programa establecidas por el local y distrital.
- Socializar de manera virtual la información emitida por la Secretaria Distrital de Salud a los diferentes actores.
- Verificar que la red prestadora de servicios de salud cuente con los EPP e insumos como jabón, toallas, material de limpieza y desinfección, y demás que se requieran para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19, durante la administración de la vacuna, transporte, recepción y entrega de insumos biológicos y no biológicos del PAI.
- Establecer con su red prestadora las estrategias que permitan el distanciamiento de personas durante la administración de la vacuna, transporte, recepción y entrega de insumos biológicos y no biológicos del PAI, evitando las concentraciones de personas.
- Verificar en la red prestadora la adherencia al protocolo de limpieza y desinfección de los equipos de la cadena de frío (termos, cajas térmicas, paquetes fríos, entre otros) y superficies que se utilizan durante la administración de la vacuna, transporte, recepción y entrega de insumos biológicos y no biológicos del PAI.
- Establecer con su red prestadora las estrategias en los servicios de vacunación que faciliten el distanciamiento de los usuarios, evitando la concentración de personas.
- Establecer con su red prestadora la implementación de la estrategia de vacunación extramural en el domicilio del usuario, previa evaluación telefónica del riesgo (caso probable o no de COVID-19. Anexo1) y concertación de la cita para realizar el procedimiento.
- Verificar en la red prestadora la realización y el registro del seguimiento de las cohortes pendientes por vacunar que incluya la cohorte de los menores de bajo peso al nacer, a través de los dos módulos del Aplicativo PAI versión 2.0, así:
 - En el módulo de niños, la actualización de los datos de identificación, aseguramiento en salud, georreferenciación, y antecedente vacunal.

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

- En el módulo de cohortes, el tipo de seguimiento (telefónico y/o domiciliario), resultado y observaciones, en esta última se registra la educación brindada en prevención y manejo de IRA y COVID-19 y/o agendamiento de cita con remisión a IPS o vacunación domiciliaria (estrategia extramural). El registro de la acción en COVID-19 debe citar lo siguiente: “*Se brindó educación en prevención y manejo de IRA y COVID-19 al cuidador*”.
- Realizar la respectiva vigilancia de los EPV y de los ESAVI, los cuales pueden ser coincidentes debido al SARS-CoV-2 en curso transmisión que coincide con la vacunación.

IMPORTANTE: En caso de requerirse apoyar acciones de bloqueo en viviendas con caso probable o confirmado de SARS-CoV-2 (COVID-19), se deben coordinar las acciones con los equipos de vigilancia epidemiológica y utilizar los EPP para los ERI en IEC establecidos por el INS. Soporte de video disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=kegYHAt0ivk>.

- Participar de las unidades de análisis de los EPV y de los ESAVI de la población afiliada notificados.
- Elaborar e implementar un plan de puesta al día, una vez se supere la contingencia actual, el cual debe contener las estrategias articuladas con actores responsables de la vacunación y aliados estratégicos para fortalecer la vacunación en el territorio, las cuales pueden incluir extensión de días y horarios de vacunación, incremento de puntos de vacunación, aumento de la capacidad instalada, rutas de acceso, canalización por demanda inducida, entre otros.
- Continuar garantizando el abastecimiento, la recepción, custodia, almacenamiento, distribución y conservación de los inmunobiológicos e insumos del PAI en su red prestadora. En caso de ruptura de cadena de frío se debe seguir el procedimiento establecido por el INVIMA, VACUNA PAI – NO PAI reportar al nivel local (Subred) y distrital (SDS).
- Actualizar y socializar los planes de contingencia de cada institución para garantizar la correcta custodia de los biológicos.
- En coordinación con la entidad local y distrital, elaborar e implementar un plan de puesta al día, una vez se supere la contingencia actual, el cual debe contener las medidas a tomar tales como extensión de días y horarios de vacunación, incremento de puntos de vacunación, aumento de la capacidad instalada, rutas de acceso, canalización por demanda inducida, entre otros, y que dé respuesta a la búsqueda de la población sujeto del programa permanente, campaña nacional contra sarampión rubeola (aplazada hasta nueva fecha según la situación actual por COVID-19) y jornada de búsqueda de población susceptible para fiebre amarilla.

Instituciones Prestadoras de Salud –IPS-

- Participar de las socializaciones virtuales relacionadas con el programa establecidas por el nivel local y distrital.
- Socializar de manera virtual la información emitida por la Secretaria Distrital de Salud a los diferentes actores.

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

- Garantizar que los servicios de vacunación cuenten y utilicen los EPP e insumos como jabón, toallas, material de limpieza y desinfección, y demás que se requieran para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19, durante la administración de la vacuna, transporte, recepción y entrega de insumos biológicos y no biológicos del PAI.
- Establecer las estrategias que permitan el distanciamiento de personas durante la administración de la vacuna, transporte, recepción y entrega de insumos biológicos y no biológicos del PAI, evitando las concentraciones de personas.
- Garantizar y verificar la adherencia al protocolo de limpieza y desinfección de los equipos de la cadena de frío (termos, cajas térmicas, paquetes fríos, entre otros) y superficies que se utilizan durante la administración de la vacuna, transporte, recepción y entrega de insumos biológicos y no biológicos del PAI.
- Establecer las estrategias en los servicios de vacunación que faciliten el distanciamiento de los usuarios, evitando la concentración de personas.
- Coordinar dentro de los servicios de consulta externa y hospitalización (pediatría, geriatría, crónicos, UCI) al momento del alta, y la identificación de usuarios que accedan a otros servicios de consulta en la IPS, y que puedan ser sujeto de vacunación, para así optimizar las oportunidades de vacunación.
- Evitar oportunidades perdidas en la IPS para la vacunación del programa permanente y con especial énfasis contra la influenza estacional para de esta manera, proteger a la población de mayor riesgo con los virus circulantes y facilitar la identificación y diagnóstico de una posible infección por COVID-19.
- Emplear tecnologías existentes en su IPS, con el fin de conocer idealmente de manera virtual el antecedente vacunal y poder verificar el carné de vacunación.
- Establecer un protocolo de atención en el servicio de vacunación para la identificación de personas sintomáticas respiratorias y casos sospechosos de COVID -19 y de esta manera tomar las respectivas medidas preventivas y canalización según sea el caso.
- Establecer una ruta para el acceso de las personas que demanden de manera espontánea el servicio de vacunación. No se deben fomentar concentraciones de personas.
- Realizar la estrategia de vacunación extramural en el domicilio del usuario, previa evaluación telefónica del riesgo (caso probable o no de COVID-19. Anexo1) y concertación de la cita para realizar el procedimiento.
- Realizar, registrar y actualizar con calidad del dato, el seguimiento de toda la población vacunada y pendiente por vacunar que incluya los menores de bajo peso al nacer, a través de los dos módulos del Aplicativo PAI versión 2.0, así:
 - En el módulo de niños, la actualización de los datos de identificación, aseguramiento en salud, georreferenciación, y antecedente vacunal.
 - En el módulo de cohortes, el tipo de seguimiento (telefónico y/o domiciliario), resultado y observaciones, en esta última se registra la educación brindada en prevención y manejo de IRA y COVID-19 y/o agendamiento de cita con remisión a IPS o vacunación domiciliaria (estrategia extramural). El registro de la acción en COVID-19 debe citar lo siguiente: “*Se brindó educación en prevención y manejo de IRA y COVID-19 al cuidador*”.
- Realizar la respectiva vigilancia y notificación de los EPV y de los ESAVI, los cuales pueden ser coincidentes debido al SARS-CoV-2 en curso transmisión que coincide con la vacunación.

IMPORTANTE: En caso de requerirse realizar acciones de bloqueo en viviendas con caso probable o confirmado de SARS-CoV-2 (COVID-19), se deben coordinar las acciones con los equipos de vigilancia epidemiológica y utilizar los EPP para los ERI en IEC establecidos por el INS. Soporte de video disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=keqYHAt0ivk>.

- Participar de las unidades de análisis de los EPV y de los ESAVI de la población afiliada notificados.
- Elaborar e implementar un plan de puesta al día, una vez se supere la contingencia actual, el cual debe contener las medidas a tomar tales como extensión de días y horarios de vacunación, incremento de puntos de vacunación, aumento de la capacidad instalada, rutas de acceso, canalización por demanda inducida, entre otros.
- Continuar garantizando el abastecimiento, la recepción, custodia, almacenamiento, distribución y conservación de los inmunobiológicos e insumos del PAI en su red prestadora. En caso de ruptura de cadena de frío se debe seguir el procedimiento establecido por el INVIMA, VACUNA PAI – NO PAI reportar al nivel local (Subred) y distrital (SDS).
- Actualizar y socializar los planes de contingencia de cada institución para garantizar la correcta custodia de los biológicos

5. Medidas de Bioseguridad

Conforme al conocimiento actual de la enfermedad causada por el COVID-19 y de sus mecanismos de transmisión, estas recomendaciones son de carácter provisional, en aras tanto de la seguridad del trabajador de la salud y del usuario, se insta a todas las personas a seguir las medidas de bioseguridad en todo momento.

- El talento humano en salud o de otras profesiones que laboran en el PAI en cualquiera de los niveles, incluidos los servicios de vacunación en la modalidad intramural y extramural, y que presenten fiebre o síntomas respiratorios no podrán prestar sus servicios hasta tanto no se descarte infección por COVID 19 o se resuelva su situación de salud. El coordinador PAI o quien haga sus veces en la institución deberá realizar control diario del estado de salud del talento humano y tomar las medidas respectivas en caso de identificar personal con sintomatología respiratoria.
- El talento humano en salud o de otras profesiones que presten sus servicios en el PAI en cualquiera de los niveles, incluidos los servicios de vacunación en la modalidad intramural y extramural y que cumplan con las definiciones operativas de caso probable establecidas por el INS, disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Forms/AllItems.aspx>, no podrán prestar los servicios hasta tanto no se descarten como casos probables. Por tanto, el coordinador de PAI o quien haga sus veces deberá tomar las medidas preventivas y reportar el caso al área respectiva para su canalización.
- Establecer rutas de acceso seguras para el talento humano en salud y usuarios, que no permitan el contacto de personas con sintomatología respiratoria, asignar citas para evitar concentración de personas.

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

- Distanciamiento obligatorio de al menos 2 metros entre cada trabajador y usuario, tanto separación espacial como ventilación adecuada, así como, disminuir los tiempos de espera en el servicio.
- El empleador suministrará los elementos de protección personal de acuerdo con los “Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud” disponible en el siguiente vínculo <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>, en el cual en la tabla N° 1, se identifica el uso de EPP por nivel de atención, con el fin de que los mismos sean utilizados de una manera adecuada y racional.
- Fomentar la hidratación continua en el trabajador de la salud y la cesación del consumo de tabaco como medida de prevención.
- El coordinador de PAI o quien haga sus veces en la IPS, debe verificar la adherencia a las medidas de bioseguridad y establecer mecanismos de mejora según sea necesario.
- El talento humano en salud que preste atención domiciliaria debe realizar previamente una evaluación del riesgo (Anexo 1).
- La IPS debe garantizar un espacio para que el talento humano en salud guarde sus elementos personales y ropa de diario.
- La IPS debe asegurar que el talento humano en salud realice el cambio de ropa de diario por institucional y viceversa, al ingreso y salida de la institución.
- El talento humano en salud o administrativo que deba utilizar mascarilla quirúrgica, esta deberá cubrir boca y nariz y estar en buenas condiciones. Se debe cambiar la mascarilla cuando esté húmeda, por otra limpia y seca. No reutilizar las mascarillas de un solo uso y desechar inmediatamente una vez utilizadas.
- Realizar el lavado e higiene de manos en los 5 momentos conforme al protocolo de la OMS.
- Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019), disponible en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPM01.pdf>, y las de limpieza y desinfección en servicios de salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia documento disponible en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>

A continuación, se indican los EPP conforme al tipo de atención (anexo 2 y 3). Pasos para ponerse el equipo de protección personal, estos son:

Atención intramural y extramural

- Bata manga larga antifluido.
- Mascarilla quirúrgica.
- Gafas, visor o careta.
- Guantes no estériles*.
- Uniforme o vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno.
- Gorro (opcional).

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

**Los guantes deben ser de la medida del talento humano en salud que presta el servicio, para evitar accidentes laborales, y se debe garantizar un par de guantes por cada usuario. Es importante anotar que el uso de guantes no reemplaza el lavado de manos o el uso de gel antibacterial para la higiene de manos, el cual debe darse antes y después de realizar el procedimiento de vacunación.*

IMPORTANTE: En caso de programación de acciones de bloqueo en viviendas con caso probable o confirmado de SARS-CoV-2 (COVID-19), se debe coordinar las acciones con los equipos de vigilancia epidemiológica y utilizar los EPP para los ERI en IE, establecidos por el INS. Soporte de video disponible en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=kegYHAt0ivk>.

6. Recomendaciones para tener en cuenta para el procedimiento de vacunación

VACUNACIÓN INTRAMURAL

Antes del procedimiento

- Porte en todo momento los EPP y dé cumplimiento a las medidas higiénico-sanitarias para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19.
- Realice las preguntas de rigor establecidas según el protocolo de su institución, tome como referencia las definiciones operativas de caso probable establecidas por el INS disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Forms/AllItems.aspx>, y las establecidas en el anexo 1 del presente documento, para la identificación de personas probables de COVID-19: Así:
 - Persona sin sintomatología ni criterios para caso probable de COVID-19: continúe el proceso de vacunación conforme al antecedente vacunal, brinde información sobre las medidas higiénico-sanitarias y prevención de las enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19.
 - Si es una persona probable de COVID-19 SINTOMÁTICA o ASINTOMÁTICA, suministre tapabocas si no lo tiene, ubíquela en un lugar aislado, derive la persona al área correspondiente según el protocolo establecido por la institución, y diferiera la vacunación 28 días previa verificación del estado de salud del usuario.
 - Registre la información de ubicación y contacto de los casos probables para realizar la notificación al área respectiva y posteriormente realizar la vacunación conforme al estado de salud de la o las personas, según sea el caso.

Notas importantes

Recién Nacido:

1. En caso de madre positiva para coronavirus y recién nacido positivo para coronavirus sintomáticos, se debe diferir la aplicación de las vacunas del recién nacido 28 días, previa verificación del estado de salud del menor.
2. Si la madre y el recién nacido son casos probables de COVID-19, se debe efectuar la aplicación de la vacuna contra hepatitis B y diferir la aplicación la aplicación de la vacuna contra BCG 28 días, previa verificación del estado de salud del menor.
3. En caso de madre positiva para hepatitis B y COVID-19 confirmado o en estudio, el recién nacido debe recibir la vacuna de Hepatitis B e inmunoglobulina en las primeras 12 horas conforme al Circular 045 de 2013.

Esquema Regular

4. Verifique el carné de vacunación para determinar si requiere o no vacuna conforme al esquema nacional de vacunación, y a las precauciones y contraindicaciones de la vacunación.
5. Entreviste y recolecte los datos de información conforme a los formatos establecidos con una distancia mínima de 2 metros, siguiendo las respectivas recomendaciones de bioseguridad en la atención.

Durante el procedimiento

- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS (Anexo 6, 7 y 8).
- Use adecuadamente los EPP (Anexo 2).
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos (tanto con guantes como sin guantes).
- Realice la vacunación conforme a lo establecido en el Manual Técnico y Administrativo del Programa.
- Brinde la información relacionada con la vacunación y las medidas higiénico – sanitarias para prevención de las enfermedades respiratorias incluido el COVID-19.

Posterior al procedimiento

- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS (Anexo 6 ,7 y 8).
- Realice desinfección de las gafas, careta o visor después de cada procedimiento con alcohol al 70% y toallas de papel, primero limpie la cara interna (la que estuvo en contacto con su cara) y posteriormente realice limpieza de la cara externa, del centro a la periferia. Al realizar aspersion de alcohol sobre las monogafas o pantalla dirija las mismas en dirección hacia debajo de su cintura para evitar salpicaduras.
- La bata, gorro y tapabocas son de uso diario, se deben cambiar según necesidad y deben usarse en el servicio vacunación.
- En el caso en que al momento de realizar las preguntas de rigor se hayan detectado casos probables de COVID-19 sintomáticos o asintomáticos, se requiere necesariamente cambio de bata, gorro y tapabocas, los cuales deben desecharse apropiadamente en bolsa roja.
- Realice desinfección de las superficies y utensilios utilizados con alcohol al 70%.
- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS (Anexo 6,7 y 8).

Al inicio y al finalizar la jornada

- Seguir las indicaciones disponibles en el documento de Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en Colombia, disponible en el enlace:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

- Conforme a lo anterior al finalizar la jornada laboral realice la limpieza y desinfección de las superficies y utensilios del consultorio de vacunación, lo que incluye mesa, camilla, sillas, termo porta vacunas, cajas térmicas, escritorio, equipo de cómputo (teclado, mouse, pantalla), teléfono, material de oficina, refrigerador, congelador, equipos de monitoreo, entre otros. Los termos porta vacunas y /o cajas térmicas deben secarse a la sombra, no deben taparse húmedos, ni dejarlos sobre el piso (coloque sobre estantería plástica).
- Igual procedimiento realizarlo con los paquetes fríos, y colocarlos nuevamente en el congelador, para poder disponer de ellos en el momento que se necesiten.
- Disponer de un área para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (no debe ser el mismo espacio donde se guarden las prendas personales y familiares).

VACUNACIÓN EXTRAMURAL

El talento humano en salud designado para esta actividad realiza el seguimiento telefónico y domiciliario a las cohortes de nacidos y vacunados de la población sujeto del Programa, para lo cual deberá dar educación y orientación a los usuarios frente a la vacunación y COVID-19. Al realizar la visita domiciliaria de vacunación solicitará ser atendido solo por una persona de la familia responsable del menor.

Al realizar el seguimiento telefónico tener en cuenta lo siguiente:

- Indagar si algún integrante del hogar tiene fiebre o ha tenido fiebre en los últimos 14 días.
- Indagar si algún integrante del hogar en los últimos 14 días ha presentado problemas respiratorios, tos y/o dificultad para respirar.
- Indagar si algún integrante del hogar en los últimos 14 días ha viajado a algún país, departamento, municipio o zona con transmisión documentada de SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Indagar si algún integrante del hogar ha estado con personas conocidas que han tenido fiebre recientemente o problemas como tos o dificultad para respirar.
- Indagar si algún integrante del hogar ha tenido contacto con un paciente con infección confirmada de Coronavirus 2019 (COVID-19) en los últimos 14 días.
- Si alguna de las anteriores respuestas es positiva, se debe generar soporte de los casos identificados como sospechosos durante la llamada para realizar la notificación a vigilancia de salud pública de la Subred. Articular con vigilancia el procedimiento más eficiente para ello, por ejemplo, registro en planilla unificada de notificación.
- Si se encuentra un usuario que requiera la vacunación y tiene alguna respuesta positiva, se deberá posponer esta por veintiocho (28) días.
- Si se encuentra un usuario que requiera la vacunación y no presenta riesgo de COVID-19, se direccionará al punto de vacunación de su IPS de referencia o se agendará previa autorización del usuario para vacunación en casa por estrategia extramural.
- Si encuentra usuario con difícil acceso al servicio de vacunación se solicitará autorización para vacunación en casa, el cual será agendado y entregado a líder de estrategia extramural para designación de visita por equipo vacunador.

Antes del procedimiento

El equipo de vacunación deberá salir con los siguientes EPP, tales como: Tapabocas Convencional o N-95, según el riesgo, bata manga larga antifluido desechable, gorro desechable uno por día, careta o gafas, y guantes desechables de manejo.

Al momento de la visita tenga en cuenta:

- Es una vivienda sin casos probables de COVID-19 continúe el proceso de vacunación conforme al antecedente vacunal, brinde información sobre las medidas higiénico-sanitarias y prevención de las enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19.
- Si es una vivienda en la que habita una o varias personas probables de COVID-19 **SINTOMÁTICAS Y ASINTOMÁTICAS**, informe frente al aislamiento obligatorio, derive el caso al área correspondiente según el protocolo establecido por la institución y difiera la vacunación 28 días previa verificación del estado de salud del usuario.
- En lo posible la recolección de datos y la vacunación realizarla en la entrada de la vivienda, garantizando la confidencialidad de la información, conservando la distancia al momento de la entrevista y solo acercándose al usuario al momento del procedimiento de vacunación.
- Verifique el carné de vacunación para determinar si requiere o no vacuna conforme al esquema nacional de vacunación y a las contraindicaciones de la vacunación.
- Entreviste y recolecte los datos de información conforme a los formatos establecidos con una distancia mínima de 2 metros.
- En los casos en las viviendas en las que no hay casos probables de COVID-19 y en los cuales por la situación particular del usuario se deba ingresar a la vivienda, en lo posible solo realícelo al momento del procedimiento, utilizando los EPP y previo a la entrevista y a la verificación de las condiciones de salud que permitan la vacunación del usuario.

Durante el procedimiento

- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial para la higiene de manos (Anexos 6,7 y 8).
- Use adecuadamente los EPP (Anexo 2).
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos (tanto con guantes como sin guantes).
- Realice la vacunación conforme a lo establecido en el Manual Técnico y Administrativo del Programa.
- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial (Anexos 6, 7 y 8).
- Brinde la información relacionada con la vacunación y las medidas higiénico – sanitarias para prevención de las enfermedades respiratorias incluido el COVID-19.
- Si el procedimiento por fuerza mayor se debe realizar ingresando a la vivienda, se tomarán los datos desde la puerta asegurando la distancia de dos metros, y únicamente se ingresará a la vivienda al proceso de vacunación, al terminar el procedimiento salir en el menor tiempo de la vivienda.

Nota: si en algún caso al estar dentro de la vivienda y vacunado la persona, se identifica un usuario con riesgo COVID- 19, se deberá tomar los datos del usuario para realizar la

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

notificación a vigilancia en salud pública. Retirarse los EPP inmediatamente al salir de la vivienda y desechar en bolsa roja: tapabocas, guantes, gorro y bata. Y desinfectar las gafas. Realizar lavado de manos.

Posterior al procedimiento

- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial (anexos 6, 7 y 8).
- Realice desinfección de las gafas, careta o visor después de cada procedimiento con alcohol al 70% y toallas de papel, primero limpie la cara interna (la que estuvo en contacto con su cara) y posteriormente realice limpieza de la cara externa, del centro a la periferia. Al realizar aspersion de alcohol sobre las monogafas o pantalla dirija las mismas en dirección hacia debajo de su cintura para evitar salpicaduras.
 - ✓ La bata, gorro y tapabocas son de uso diario, se deben cambiar según necesidad y deben usarse en el servicio de vacunación extramural.
 - ✓ En el caso en que al momento de realizar las preguntas de rigor se hayan detectado casos probables de COVID-19 sintomáticos y asintomáticos, se requiere necesariamente cambio de bata, gorro y tapabocas, los cuales deben desecharse apropiadamente en bolsa roja.
- Realice desinfección de las superficies y utensilios utilizados durante la vacunación, incluyendo la parte externa del termo porta vacunas, después de cada visita con alcohol al 70% o conforme al protocolo de limpieza y desinfección de la institución.
- Realice el lavado de manos conforme al protocolo de la OMS o el uso de gel antibacterial (anexos 6, 7 y 8). Al inicio y finalizar la jornada
- Al iniciar y finalizar la jornada laboral realice la limpieza y desinfección de todos los utensilios utilizados en la vacunación extramural, lo que incluye termo porta vacunas, porta-termo, caja térmica, paquetes fríos, teléfono, material de oficina, entre otros. Realice la limpieza con agua y jabón y la desinfección, conforme al manual de limpieza y desinfección de la institución, los termos y cajas térmicas deben secarse a la sombra, no deben taparse húmedos, ni dejarlos sobre el piso (coloque sobre estantería plástica).
- Igual procedimiento realizarlo con los estantes de almacenamiento de los termos y paquetes fríos, estos últimos colocarlos nuevamente en el congelador, para poder disponer de ellos en el momento que se necesiten.
- Disponer de un área para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (no debe ser el mismo espacio donde se guarden las prendas personales).
- Con el vehículo de transporte (también aplica para el vehículo usado para la recolección y distribución del biológico en los territorios y traslado de equipo vacunador) realizar la respectiva limpieza y desinfección.
- Seguir las indicaciones disponibles en el Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) - Colombia, disponible en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPM01.pdf>
- Mantener un kit que contenga jabón antibacterial, gel antibacterial, toallas desechables, bolsa para recoger residuos y material de EPP.

Al inicio y al finalizar la jornada

- Seguir las indicaciones disponibles en el documento de Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en Colombia, disponible en el enlace:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>
- Conforme a lo anterior al finalizar la jornada laboral realice la limpieza y desinfección de las superficies y utensilios del consultorio de vacunación, lo que incluye mesa, camilla, sillas, termo porta vacunas, cajas térmicas, escritorio, equipo de cómputo (teclado, mouse, pantalla), teléfono, material de oficina, refrigerador, congelador, equipos de monitoreo, entre otros. Los termos porta vacunas y /o cajas térmicas deben secarse a la sombra, no deben taparse húmedos, ni dejarlos sobre el piso (coloque sobre estantería plástica).
- Igual procedimiento realizarlo con los paquetes fríos, y colocarlos nuevamente en el congelador, para poder disponer de ellos en el momento que se necesiten.
- Disponer de un área para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (no debe ser el mismo espacio donde se guarden las prendas personales y familiares).

NOTA: Para los vehículos que transportan medicamentos biológicos, dispositivos médicos e insumos del PAI, aplican las mismas recomendaciones y uso de EPP del presente documento.

ANEXO 1. Evaluación previa al procedimiento de vacunación

PREGUNTAR:

1. ¿Usted o alguna persona de la vivienda tiene fiebre o ha tenido fiebre en los últimos 14 días?
2. ¿Usted o alguna persona de la vivienda en los últimos 14 días ha experimentado problemas respiratorios, como tos, dificultad para respirar?
3. ¿Usted o alguna persona de la vivienda ha viajado, en los últimos 14 días algún país, departamentos o municipios o zona, con transmisión documentada de SARS-CoV-2 (COVID-19)?
4. ¿Usted o alguna persona de la vivienda ha estado con personas conocidas que hayan tenido fiebre recientemente o problemas respiratorios como tos o dificultad para respirar?
5. ¿Usted o alguna persona de la vivienda ha tenido contacto con un paciente con infección confirmada de coronavirus 2019 (COVID-19) en los últimos 14 días?

(Si alguna de las anteriores preguntas es afirmativa, tenga en cuenta las indicaciones dadas antes del procedimiento para la vacunación intramural o extramural, según sea el caso).

ANEXO 2. Especificación del método para colocación de los EPP

Basado en las recomendaciones de EPP para talento humano en salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN. Disponible en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/tabla-epp-consenso>

<p>1. Utilice el vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno o uniforme tipo pijama antifluído para el área extramural.</p> 	<p>2. Realice el lavado de manos de acuerdo con el protocolo</p> 
<p>3. Póngase la bata manga larga antifluído sobre el uniforme sanitario (tipo pijama), esta debe ser larga e impermeable y puños ajustables, asegúrese que el cierre y amarre de las tiras sea fuerte y no se desajuste durante la atención al usuario, además que este ajuste no impida sus movimientos. Incluya protección de cuello desechable.</p> 	<p>4. Colóquese la mascarilla quirúrgica, asegúrese de atarla en la parte posterior de la cabeza y ajustar la banda flexible sobre la nariz, acomodándola en la cara y por debajo del mentón. No tocarla mientras se lleve puesta; quitársela con la técnica correcta. Después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos. No reutilizar las mascarillas.</p> 
<p>5. Colóquese el visor, la careta o monogafas que lo protegerán de salpicaduras</p> 	<p>6. Póngase el gorro asegúrese de cubrir toda la cabeza incluyendo las orejas y recoger el cabello dentro del gorro (uso opcional).</p> 

ANEXO 3. Retiro de los EPP

- Es necesario que el talento humano en salud cuente con supervisión y entrenamiento para realizar este procedimiento, y así eliminar errores en el proceso.
- Asegúrese de retirar el equipo usado en el lugar dispuesto para tal fin, teniendo cerca los recipientes en los cuales se depositará TODO el material a desechar, así, no trasladará material contaminado de un lugar a otro.
- Al retirar cada una de las prendas del EPP, asegúrese de enrollarla teniendo contacto solo con la parte interna de estas, inmediatamente deberán ser depositadas en las canecas o recipientes dispuestos para el desecho de residuos.

ANEXO 4. Desinfectantes con acción viricida

Tomado del documento de Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia, disponible en el enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25 %	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracético	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehído	2%	Esterilizante químico	+	+

VL= virus lipofilicos, VH = virus hidrofílicos

Nota:

1. El desinfectante para superficies debe ser de nivel intermedio o alto, debe cumplir con las recomendaciones del fabricante y del INVIMA.
2. Seguir los protocolos establecidos en la institución frente a la limpieza y desinfección, y las orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 – Colombia, disponibles en los siguientes enlaces:

- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientaciones-manejo-residuos-covid-19.pdf>

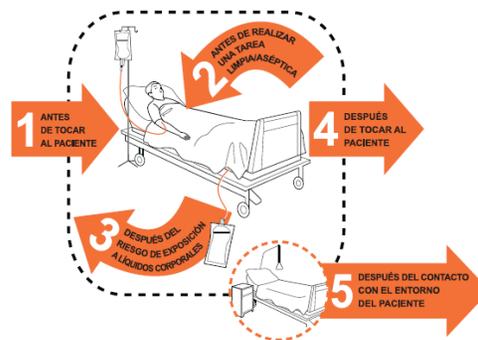
ANEXO 5. Recomendaciones ingreso a la vivienda

6. No salude con besos, abrazos, ni de la mano.
7. Usar los EPP.
8. Mantenga la distancia con las personas del interior de la vivienda de al menos 2 metros de distancia, a excepción del momento de aplicación de la vacuna.
9. Coloque el termo porta vacunas y o caja térmica en una superficie limpia no en el piso.
10. Realice lo establecido en la vacunación extramural.

NOTA: Las orientaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión, y se darán los alcances pertinentes conforme a la evidencia científica y si la situación epidemiológica así lo requiere.

ANEXO 6. MOMENTOS PARA HIGIENE DE MANOS

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



1	ANTES DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávase las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él.
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
2	ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASÉPTICA	¿CUÁNDO?	Lávase las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aséptica.
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
3	DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LÍQUIDOS CORPORALES	¿CUÁNDO?	Lávase las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes).
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
4	DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávase las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente.
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5	DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávase las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado al paciente).
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

ANEXO 7. ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p>0</p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>1</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9</p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10</p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11</p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

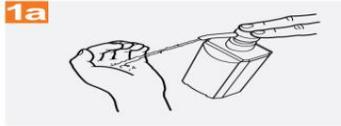
 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | **SAVE LIVES** Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se ofrece sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Consulte al lector la responsabilidad de los intermediarios y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a las Hospitales Universitarias de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

ANEXO 8. ¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

<p>1a</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>	<p>1b</p> 	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | **SAVE LIVES** Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se ofrece sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Consulte al lector la responsabilidad de los intermediarios y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a las Hospitales Universitarias de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

11. Referencias bibliográficas

1. Organización Panamericana de la Salud –OPS- El programa de inmunización en el contexto de la pandemia de COVID-19. marzo 2020.
2. World Health Organization –WHO-. Orientaciones sobre servicios de inmunización durante la pandemia por COVID-19 en la Región Europea” marzo 2020. Disponible en el enlace: <http://www.euro.who.int/en/health-topics/health-emergencies/coronavirus-covid-19/novel-coronavirus-2019-ncov-technical-guidance/coronavirus-disease-covid-19-outbreak-technical-guidance-europe/guidance-on-routine-immunization-services-during-covid-19-pandemic-in-the-who-european-region-2020>.
3. Ministerio de Salud y Protección Social. Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN. Fecha de consulta en marzo de 2020. Disponible en el enlace en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/tabla-epp-consenso.pdf>
4. Instituto Nacional de Salud –INS- Elementos de Protección Personal –EPP- para los Equipos de Respuesta Inmediata –ERI- en investigación epidemiológica de campo –IEC- establecidos por el Instituto Nacional de Salud -INS-. Video disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=kegYHAt0ivk>.
5. Wang et al. Perinatal and neonatal Management of the 2019- novel coronavirus infection. Ann Transl Med 2020;8(3):47. Disponible en el enlace: <http://dx.doi.org/10.21037/atm.2020.02.20>
6. AAP - Guía para servicios de Pediatría y COVID-19: Disponible en los siguientes enlaces: <https://services.aap.org/en/pages/covid-19-clinical-guidance-q-a/>
<https://www.wiaap.org/coronavirus-update-a-message-from-aap-.President-sally-goza-md-faap/>
7. Ministerio de Salud y Protección Social. Circular Externa 045 de 2013. Marzo 2020. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-externa-0045-de-2013.pdf>.
8. Ministerio de Salud y Protección Social. Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019). Marzo 2020. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPM01.pdf>.
9. Ministerio de Salud y Protección Social. Manual de limpieza y desinfección en servicios de salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia. Marzo 2020. Documento disponible en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS07.pdf>.

Lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. Bogotá 2020

10. Ministerio de Salud y Protección Social. “Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al COVID-19 en instituciones de salud”. Marzo 2020. Documento disponible en el enlace: <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>.